

EJERCITO DE CHILE
V. DIVISION DE EJERCITO
JEFATURA ZONA EN ESTADO DE SITIO.

COYHAIQUE, 18 de Abril de 1974.

B A N D O N º 61.

V I S T O S :

1.- Las atribuciones conferidas al suscrito por la Honorable Junta Militar de Gobierno;

2.- La necesidad de impulsar las actividades deportivas en la Provincia;

D E C R E T O :

Dispónese el funcionamiento de la Oficina Regional de Deportes en el Edificio de la Biblioteca Pública de Coyhaique, cuyo inmueble pertenece a la Dirección de Deporte del Estado y el sitio al Ministerio del Interior.

Dicha Oficina será atendida por el Sr. CARLOS ECHEVERRIA BLANCO, Coordinador Provincial de Deportes.



[Handwritten signature]
HUMBERTO GORDON RUBIO
Coronel
Intendente
Jefe Zona en Estado de Sitio.

COMUNICADA A LAS 17,30 HORAS.

DISTRIBUCION : Conforme Plan A. 1.